

El Consejo de Gobierno da luz verde a estas ayudas para Formación Profesional dirigidas a estudiantes de Grado Medio

La Comunidad de Madrid aprueba 2,4 millones en becas FP que beneficiarán a más de 1.100 alumnos el próximo curso

- Su cuantía será de hasta 2.765 euros en función de la renta per cápita familiar y priorizando a aquellos con menos recursos económicos
- El objetivo del Gobierno autonómico con esta medida es facilitar la libertad de elección de las familias madrileñas
- Se tramitarán este próximo mes de junio tras la publicación de su convocatoria en el Boletín oficial regional

31 de mayo de 2023.- El Consejo de Gobierno en funciones ha aprobado hoy una inversión de 2,4 millones en becas de Formación Profesional destinadas a más de 1.100 alumnos de Grado Medio para el próximo curso escolar 2023/24. Las ayudas beneficiarán a los escolarizados en centros privados de la región de esta etapa educativa no obligatoria y se priorizará para la concesión a los estudiantes con menos recursos económicos.

Las becas FP se podrán tramitar desde finales de junio, una vez que se publique la convocatoria en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid (BOCM) en la segunda quincena del mes. Los interesados pueden obtener más información y todos los detalles y requisitos en el portal web institucional www.comunidad.madrid.

El objetivo de esta iniciativa del Gobierno autonómico es fomentar la libertad de elección de las familias. También incentivar estos estudios que han aumentado de manera importante en los últimos años y que en la región tienen cada vez más relevancia al ser un elemento indispensable en la inserción laboral de los jóvenes.

La Consejería de Educación y Universidades destinará a las becas de FP de Grado Medio unos importes de 2.765, 2.212 y 1.659 euros respectivamente y en función de la renta per cápita familiar.

Además, los beneficiarios de Renta Mínima de Inserción (RMI) obtendrán 3.500 euros en primero y 2.800 en segundo, con la condición de que los centros no podrán cobrar ningún importe más. En cuanto a los de Ingreso Mínimo Vital (IMV) dispondrán de los mismos importes que los de RMI.



Medios de Comunicación

Estas mismas condiciones se aplicarán también en casos excepcionales, cuando se constate mediante informe de los Servicios Sociales municipales la especial situación socioeconómica de una familia o se haya acreditado la condición de protección internacional en todas sus modalidades.

En Grado Medio podrán optar a estas ayudas los que elijan la modalidad a distancia. Los solicitantes deberán ser menores de 35 años y no podrá haber repetido el curso para el que la pidan.